

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
MEMORANDO NÚMERO HRAEB/DPEI/UT/0053/2018  
EXPEDIENTE No. CT/0019/2018

León, Guanajuato; 21 febrero 2018.

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 12 de febrero de 2018, a través del sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), misma que se generó con folio 1221000002018, y

**RESULTANDO**

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

**Solicito me envíe su calendario de días inhábiles y el acuerdo por el cual se aprobó, para el año 2018.**

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Humanos, ya que se consideró que dicha área resultaba competente para conocer de su asunto y poder dar una respuesta satisfactoria a sus intereses.
- III. En ese orden de ideas se solicitó al área mencionada en el resultando que antecede, mediante memorando HRAEB/DPEI/UT/0052/2018 que proporcionararan respuesta a lo solicitado por el peticionario, otorgándole un plazo de 05 días hábiles para que hiciera llegar la respuesta a la Unidad de Transparencia, así como manifestándole la opción de solicitar prórroga en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud, siempre y cuando motive y fundamente la causa de ampliación de plazo, tal y como se establece en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Con fecha 21 febrero 2018, la Subdirección de Recursos Humanos, a través de su responsable la L.A.E. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, mediante memorando HRAEB/DAF/SRH/0822/2018, manifestó lo siguiente: **En respuesta a su petición se adjunta calendario de días festivos y otorgados 2018, haciendo de su conocimiento que no existe acta o minuta de acuerdo. ANEXO 1.**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
MEMORANDO NÚMERO HRAEB/DPEI/UT/0053/2018  
EXPEDIENTE No. CT/0019/2018

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

**SEGUNDO. -** Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

**RESUELVE**

**PRIMERO. -** Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

**SEGUNDO. -** Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Humano, área perteneciente al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, misma que se describe en el resultando IV ANEXO 1, de la presente resolución.

**TERCERO-** El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

**CUARTO. -** Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
MEMORANDO NÚMERO HRAEB/DPEI/UT/0053/2018  
EXPEDIENTE No. CT/0019/2018

Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Humanos.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, jefe del Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Navarro Alarcón, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, con fundamento en el capítulo IX, artículo 104, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.



Lic. Irma del Carmen Nieto Luna  
**Titular de la Unidad de Transparencia**



Lic. José Asunción Hernández Márquez  
**Jefe del Departamento Adscrito al  
Departamento de Asuntos Jurídico.**



Lic. Jorge Navarro Alarcón  
**En representación del Titular del Órgano  
Interno de Control, con fundamento en el Capítulo IX  
artículo 104, segundo párrafo del Reglamento Interior de la  
Secretaría de la Función Pública.**



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO CALENDARIO DÍAS FESTIVOS Y OTORGADOS 2018**

*[Handwritten signature]*



HOSPITAL REGIONAL  
 ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

DÍA	FECHAS	FESTIVIDAD	CARÁCTER	PERSONAL QUE CUBRIRÁ
LUNES	1° ENERO	AÑO NUEVO	OFICIAL	JORNADA ESPECIAL
LUNES	5 DE FEBRERO	ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA	OFICIAL	JORNADA ESPECIAL
LUNES	19 DE MARZO	ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUAREZ	OFICIAL	JORNADA ESPECIAL
JUEVES	29 DE MARZO	JUEVES SANTO	OTORGADO	GUARDIAS
VIERNES	30 DE MARZO	VIERNES SANTO	OTORGADO	GUARDIAS
MARTES	1° DE MAYO	DIA DEL TRABAJO	OFICIAL	JORNADA ESPECIAL
SABADO	5 DE MAYO	ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA	OFICIAL	JORNADA ESPECIAL
JUEVES	10 DE MAYO	DIA DE LA MADRE	OTORGADO	SOLO DESCANSAN LAS MADRES
MIÉRCOLES	16 DE MAYO	FIESTA LOCAL	OTORGADO	GUARDIAS
DOMINGO	16 DE SEPTIEMBRE	DIA DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO	OFICIAL	JORNADA ESPECIAL
VIERNES	2 DE NOVIEMBRE	DIA DE LOS DIFUNTOS	OTORGADO	GUARDIAS
LUNES	19 DE NOVIEMBRE	ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA	OFICIAL	JORNADA ESPECIAL
MARTES	25 DE DICIEMBRE	NAVIDAD	OFICIAL	JORNADA ESPECIAL

**Notas Importantes:** Si coinciden los días festivos y/o otorgados con el periodo vacacional (10 días laborales) se recorrerán, y en el caso del onomástico únicamente se recorrerá si este coincide con un día laborable para el trabajador.

*[Handwritten signature]*  
**LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Handwritten signature]*  
**L.E.O. JAIRÓ ARTURO RODRIGUEZ RAMÍREZ**  
 SECRETARIO GENERAL DE LA SECC 99 SNTSA